



Buenos Aires, 26 de Marzo de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 273 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 5009/13, la Res. Pres. N° 800/12, la Res. FG N° 285/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Florencia Caruso, Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, solicita prórroga de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 20 de febrero de 2013 y mientras ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que Por Res. Pres. N° 800/12, se le concedió a la Sra. Caruso, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, desde el día 20 de agosto de 2012 y hasta el día 19 de febrero de 2013 inclusive, dado que fue designada para desempeñarse como Prosecretaria Administrativa en la Fiscalía de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario "B", conforme el anexo III de la Res. FG N° 285/12.

Que origina su pedido el hecho de continuar ejerciendo las referidas funciones.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el Art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la prórroga de la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder la extensión de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. CM N° 800/12, desde el día 20 de febrero de 2013 y mientras ejerza las funciones para las que fuera designada, a la Sra. Florencia Caruso, Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, publíquese en la página de Internet www.iusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 273 /2013


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidenta